



Piden que Sedena vigile espacio aéreo

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso a la Cámara de Diputados una nueva ley para que la Secretaría de la Defensa Nacional sea la encargada de vigilar y proteger el espacio aéreo nacional, a fin de detener el tráfico de droga por medio de la aviación civil.

En la iniciativa para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, el Ejecutivo reconoce presiones internacionales por el tráfico de drogas vía aérea y propone que la Sedena sea la dependencia encargada de vigilar.

"El Servicio de Aduana y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América reportó que en 2019 ingresaron a ese país 118 toneladas de cocaína por vía aérea, con un costo estimado de 135 mil millones de pesos", refiere.

"Para México, esta situación genera presión política internacional, debido a los

daños a la salud, la violencia y los actos de corrupción que presupone", cita la iniciativa para dimensionar el problema.

Ante la problemática, señala, el Estado mexicano se encuentra comprometido a vigilar, perseguir y erradicar las conductas ilícitas detectadas.

Para ello, plantea la creación de un Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, a fin de que las fuerzas castrenses vigilen el tránsito aéreo y protejan la soberanía nacional.

La Fuerza Aérea Mexi-

cana y la Comandancia del Sistema Integral de Vigilancia Aérea del Estado Mayor de la Defensa Nacional deberán actuar contra aquellos que transgredan la seguridad de la aviación civil.

Se propone la creación de un Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, para coordinar a las dependencias y entidades de la administración pública federal que lo integran, para inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y aquellas que atenten contra la seguridad nacional.

Las dependencias que participarán en el sistema son las Secretarías de Defensa Nacional, Marina, Comunicaciones y Transportes, Seguridad y Protección Ciudadana, Hacienda y Gobernación.

También se considera un Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo, como

órgano nacional responsable de integrar y coordinar acciones para preservar la seguridad y la soberanía del espacio aéreo.

Se precisa que Comunicaciones y Transportes se encargará de regular la explotación, uso o aprovechamiento del espacio aéreo nacional respecto de los servicios de transporte aéreo civil, mientras que a Sedena le tocará vigilar y proteger dicho espacio.

Deficiencias

En la iniciativa para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano se describen irregularidades detectadas en vuelos realizados por particulares.

- Presentación de documentación apócrifa ante autoridades aeronáuticas para circular dentro del país (permisos de internación, licencias de vuelo y certificados de aeronavegabilidad).
- Operación de aeródromos sin permiso y pistas clandestinas.
- Desvíos de rutas para abandonar territorio nacional de manera ilegal.
- Empleo de aeronaves para trasiego de carga ilícita.
- Transporte ilegal de hidrocarburos.
- Funcionarios que facilitan vuelos ilícitos.